PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA CAROLINA ARIZA MÉNDEZ
DEMANDADO: FELIPE ANDRÉS CARRANZA CARRANZA
RADICADO: 2022-000010-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de febrero de 2022. Al Despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Villavicencio, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Por ser procedente la petición elevada por la parte actora el 23 de febrero del año en curso, por Secretaría elabórese orden de pago permanente a favor de la señora ADRIANA CAROLINA ARIZA MÉNDEZ, para el pago de las cuotas alimentarias señaladas a favor de la niña LUNA CARRANZA ARIZA.

NO T I F Í Q U E S E

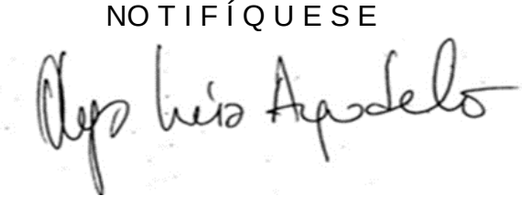

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 009 del 07 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria